



Número Único 110013104002200400073-00  
Ubicación 123839  
Condenado HERMES YEZID GUTIERREZ LADINO  
Juzgado 003 EPMSBTA.

### CONSTANCIA SECRETARIAL – TRASLADO COMÚN

Providencia de fecha 05 de noviembre de 2021, a través de la cual el despacho vigilante resolvió NO REPONER la providencia de fecha 09 de septiembre de 2021, por la cual “SE NEGÓ EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN” y concedió apelación.

A partir de la fecha, 06 de enero de 2022, quedan las diligencias en secretaría a disposición de los sujetos procesales en traslado común por el término de tres (03) días, para que, si lo consideran conveniente, adicionen los argumentos presentados, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 inciso 4º de la ley 600 de 2000. Vence el 11 de enero de 2022.

Vencido el término del traslado, SI  NO  se adicionaron argumentos de la impugnación.

El secretario (a),

  
JEAN DARIO SALAS CARDENAS  
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA